



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 636/2025

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA PLAZOLETA PARA EL IJCF”

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al convenio de colaboración firmado para el **INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES** en su carácter de Organismo Público Descentralizado, se emite el siguiente fallo desierto relativo a la **Licitación Pública Local LPL 636/2025**, referente a la adquisición del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA PLAZOLETA PARA EL IJCF”**, mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **49-043-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **29 de octubre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **05 de noviembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **11 de noviembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**
 - **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 636/2025

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA PLAZOLETA PARA EL IJCF”
Sin Concurrencia del Comité

- **EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLIS.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental y técnica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.• URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.• EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.• DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLIS.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**, **ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, **EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** y **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLIS** se declaran solventes documentalmente, por lo que sus propuestas pasarán a las posteriores evaluaciones.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **IJCF/DA/CRM/080/2025**, validado por **Francisco Javier Ortega Vázquez**, en su carácter de **Coordinador de Recursos Materiales del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**, **Dr. Jesús Mario Rivas Souza**; mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 636/2025

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA PLAZOLETA PARA EL IJCF”
Sin Concurrencia del Comité

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE

• URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.

- Hay discrepancia el punto 1.1 oferta en su propuesta técnica pintura en aerosol marca comex y adjunta ficha técnica de esmalte alquídlico anticorrosivo comex.
- No presenta las cartas garantías expedidas por los fabricantes de los productos y materiales propuestos.

• ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

- No considera el uso de andamiajes y/o escaleras den los trabajos que sean necesarios, así como equipo de seguridad completo y personal con certificación DC 3 para trabajos en alturas.
- No considera el movimiento de mobiliario dentro de la misma dependencia las veces que sean necesarias y el reacomodo en mismo sitio al terminar trabajos, así como la protección de pisos y mobiliario con plásticos en los trabajos que así lo requieran.
- No considera el encostalado, las cargas, acarreos y abundamientos de escombro y material resultante de trabajos a cualquier nivel, dentro y fuera de sitio a tiradero municipal.
- No considera limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos; durante y al final del proceso.
- No especifica marca y/o modelo de la totalidad de los conceptos en su propuesta técnica.
- No presenta las cartas garantías expedida por los fabricantes de los productos y materiales propuestos.
- No se apropia el ponerse en contacto de inmediato con el supervisor asignado por parte de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Dirección General de Operaciones.
- No se apropia el presentar identificación oficial de los técnicos que asistirán a realizar los servicios.
- No se apropia que el personal deberá portar gafete de identificación, así como utilizar uniforme y en caso de que se requiera, deberán utilizar equipo de seguridad personal.
- No se apropia que el proveedor adjudicado deberá entregar en cada parcialidad: estimación, generadores y bitácora, donde se acredite la realización del servicio realizado.
- No se apropia que en caso de que la ejecución de los trabajos requiera algún tipo de permiso o trámite ante Ayuntamientos, Dependencias Estatales o Federales; será el proveedor adjudicado el encargado de realizar dicho trámite.



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 636/2025

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA
PLAZOLETA PARA EL IJCF”
Sin Concurrencia del Comité**

• EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES.

- Omite contemplar la mano de obra evaluado en el punto número 1.1 del anexo Técnico.
- No se compromete a que su servicio contemple todo lo necesario para su correcta ejecución evaluado en el punto número 1.2 del anexo Técnico.
- No contempla mano de obra, retiro de cumbreñas, botaguas, canalones, casquillos, goteros, encostalado y todo lo necesario para su correcta ejecución evaluado en el punto número 1.3
- No incluye sellos perimetrales, resanes de quedades provocadas por el retiro, encostalado y todo lo necesario para su correcta ejecución, evaluado en el punto número 1.4
- No incluye divisiones ni contempla todo lo necesario para su correcta ejecución, evaluado en el punto número 1.5
- No menciona que los trabajos se realizaran en alturas de 14.01 mts en adelante y que el trabajo terminado debe ser a 2 manos, para interiores y exteriores, no incluye arnés, materiales y desperdicios, ceras, así como raspado con cepillo de alambre para retirar pintura vieja o existente, aplicación de primario mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, evaluado en el punto número 1.6
- No menciona que las ventanas deben tener perfil perimetral cubriendo un perímetro de 86 mts lineales, aplicación de esmalte alquídlico anticorrosivo en superficies de herrería abierta con alturas de 14.01 mts en adelante con trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, color a definir por supervisión acarreos, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución evaluado en el punto número 1.7
- No menciona que la aplicación del material será en superficies de herrería abierta con alturas de 14.00 mts en adelante para interiores y exteriores, acabado brillante, color a definir por supervisión, trazos nivelado todo lo necesario para su correcta ejecución, evaluado en el punto número 1.8
- No menciona que el servicio incluye acarreos, cortes, elevaciones, tapias y todo lo necesario para su correcta ejecución evaluado en el punto número 1.9.
- No especifica que la tornillería debe tener cabeza hexagonal con punta de broca 1/4", rondanas en acero galvanizada de presión, arandela de polipropileno, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución evaluado en el punto número 1.10.
- No menciona que la bajada de drenaje pluvial será de 100 mm o 4" Ø (diámetro). Con un desarrollo aproximado de hasta 60.00 mts,



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 636/2025

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA PLAZOLETA PARA EL IJCF”
Sin Concurrencia del Comité

distancia promedio de 30.00 ml, subidas, encofrado, pases en muro y resanes menores, casquillo reducción de lámina pintro, etc.) suministro de materiales y desperdicios sondeos, mano de obra, equipo, cinta teflón y pegamento para PVC y todo lo necesario para su correcta ejecución, evaluado en el punto número 1.11

- No presenta las cartas garantías expedida por los fabricantes de los productos y materiales propuestos.
- No considera el uso de andamiajes y/o escaleras den los trabajos que sea necesario, así como equipo de seguridad completo y personal con certificación de 3 para trabajos en alturas.
- No considera el movimiento de mobiliario dentro de la misma dependencia las veces que sean necesarias y el reacomodo en mismo sitio al terminar trabajos, así como la protección de pisos y mobiliario con plásticos en los trabajos que así lo requieran.
- No considera el encostalado, las cargas, acarreos y abundamientos de escombro y material resultante de trabajos a cualquier nivel, dentro y fuera de sitio a tiradero municipal.
- No considera limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos; durante y al final del proceso.
- No especifica marca y/o modelo de la totalidad de los conceptos en su propuesta técnica.
- No presenta tarjeta de análisis de precios unitarios.
- No presenta las cartas garantías expedida por los fabricantes de los productos y materiales propuestos.
- No presenta catálogo de conceptos como parte integral del anexo técnico.
- No se apropia el ponerse en contacto de inmediato con el supervisor asignado por parte de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Dirección General de Operaciones.
- No se apropia el presentar identificación oficial de los técnicos que asistirán a realizar los servicios.
- No se apropia que el personal deberá portar gafete de identificación, así como utilizar uniforme y en caso de que se requiera, deberán utilizar equipo de seguridad personal.
- No se apropia que el proveedor adjudicado deberá entregar en cada parcialidad: estimación, generadores y bitácora, donde se acredite la realización del servicio realizado.
- No se apropia que en caso de que la ejecución de los trabajos requiera algún tipo de permiso o trámite ante Ayuntamientos, Dependencias Estatales o Federales; será el proveedor adjudicado el encargado de realizar dicho trámite.

- DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLIS.



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 636/2025

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA PLAZOLETA PARA EL IJCF” Sin Concurrencia del Comité

- No presenta las cartas garantías expedidas por los fabricantes de los productos y materiales propuestos.

En relación con lo anterior, se manifiesta que ninguno de los proveedores cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el Anexo 1 de las bases, convirtiéndolos insolventes técnicamente, por lo que sus propuestas se desechan.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Vista la relación de solvencia de las propuestas, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones procede a **declarar desierto** la licitación, de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de “**LA LEY**”, al no existir alguna propuesta solvente técnicamente y que pudiera ser susceptible de ser evaluada económica, en ese tenor se transcribe lo siguiente.

“1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierto una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados (...)"

Segundo. En atención al artículo 72, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una tercera convocatoria u optar por la adjudicación directa**, de lo correspondiente a la presente **Licitación Pública Local LPL 636/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

“VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias. (...)"

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 636/2025
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA
PLAZOLETA PARA EL IJCF”
Sin Concurrencia del Comité

personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **04 de diciembre de 2025**.

ELABORÓ: E.F.M

CARGO: Coordinador Ejecutivo



/ Administración

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 636/2025

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA
PLAZOLETA PARA EL IJCF”**

Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

OMAR ESPINOZA TORRES.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO JALISCIENSE
DE CIENCIAS FORENSES.



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 636/2025

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA PLAZOLETA PARA EL IJCF”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	URBANIZACIONES LORO, S.A. DE C.V.	EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLIS
1	Propuesta Técnica	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTE	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTE	PRESENTA Y ACEPTE	PRESENTA Y ACEPTE	PRESENTA Y NO ACEPTE
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 636/2025
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA
PLAZOLETA PARA EL IJCF”
Sin Concurrencia del Comité

13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
18	Constancia de visita de campo	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que los licitantes URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V., ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLIS., CUMPLEN documentalmente.

Responsable: E.F.M

Cargo: Coordinador Ejecutivo



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 636/2025

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA PLAZOLETA PARA EL IJCF”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número **IJCF/DA/CRM/080/2025**, validado por **Francisco Javier Ortega Vázquez**, en su carácter de **Coordinador de Recursos Materiales del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza**; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 636/2025** en la cual se requiere la **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA PLAZOLETA PARA EL IJCF”**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

PARTIDA	ESPECIFICACIÓN	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES	DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS
1.1	Trazo y nivelación para el montaje de estructura metálica. Incluye: personal técnico calificado, estacas, mojoneras, localización de entre ejes, bancos de nivel, materiales para señalamiento, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u> no contempla mano de obra	<u>SI CUMPLE</u>
1.2	Retiro sin recuperación de láminas metálicas, de asbesto, policarbonato, pvc, multytecho, etc. Incluye: mano de obra, herramienta, retiro de	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u> no contempla todo lo necesario para su correcta ejecución	<u>SI CUMPLE</u>



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 636/2025

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA

PLAZOLETA PARA EL IJCF”

Sin Concurrencia del Comité

	elementos de fijación y sellos perimetrales, resanes de oquedades provocadas por el retiro, retiro de cumbreñas, botaguas, canalones, casquillos, goteros, etc, y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
1.3	Desmontaje sin recuperación de canalón de lámina hasta 8 mts de altura. Incluye: mano de obra, herramienta, maniobras, retiro del sistema de fijación y sellos perimetrales, resanes de oquedades provocadas por el retiro, retiro de cumbreñas, botaguas, canalones, casquillos, goteros, encostalado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u> no contempla mano de obra, retiro de cumbreñas, botaguas, canalones, casquillos, goteros, encostalado y todo lo necesario para su correcta ejecución	<u>SI CUMPLE</u>
1.4	Desmantelado sin recuperación de bajante de asbesto, concreto, pvc o metálicos; hasta 15.00 mts de altura. Incluye: mano de obra, herramienta, maniobras, retiro del sistema de fijación y sellos perimetrales, resanes de oquedades provocadas por el retiro, encostalado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u> no incluye sellos perimetrales, resanes de oquedades provocadas por el retiro, encostalado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	<u>SI CUMPLE</u>



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 636/2025

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA PLAZOLETA PARA EL IJCF”
Sin Concurrencia del Comité

1.5	Retiro sin recuperación de herrería en estructura, puertas, ventanas, divisiones, cancelas, portones o protecciones. Incluye: cortes, retiro de elementos de fijación, resanes, mano de obra, herramienta, equipo, encostalado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u> no incluye divisiones ni todo lo necesario para su correcta ejecución	<u>SI CUMPLE</u>
1.6	Suministro y aplicación de esmalte alquídlico anticorrosivo en superficies de herrería abierta con alturas de 14.01 mts en adelante. Trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, acabado brillante, color a definir por supervisión. Incluye: uso de hamacas, arnés, línea de vida, equipo de seguridad, materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza para eliminar, polvo, grasas o ceras así como raspado con cepillo de alambre para retirar pintura vieja o existente, aplicación de primario) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u> no menciona que el trabajo será realizado en alturas de 14.01 mts en adelante. trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores no incluye arnés, materiales y desperdicios, ceras así como raspado con cepillo de alambre para retirar pintura vieja o existente, aplicación de primario) mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	<u>SI CUMPLE</u>
1.7	Fabricación de ventanas de 3.65 mts x	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 636/2025

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA PLAZOLETA PARA EL IJCF”
Sin Concurrencia del Comité

	<p>0.50 mts, marco de tubular de 3" x 1 1/2", celosía de 2" perfil tipo "z" perimetral cubriendo un perímetro de 86 mts lineales. Incluye: montaje, nivelación, elementos de fijación, aplicación de esmalte alquídlico anticorrosivo en superficies de herrería abierta con alturas de 14.01 mts en adelante. Trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, acabado brillante, color a definir por supervisión, plataforma eléctrica de 20.00 mts, acarreos, equipo, herramientas, tapiales, mano de obra, línea de vida y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>		<p>NO MENCIONA</p> <p>perimetral cubriendo un perímetro de 86 mts lineales, aplicación de esmalte alquídlico anticorrosivo en superficies de herrería abierta con alturas de 14.01 mts en adelante. trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, color a definir por supervisión, acarreos, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	
1.8	<p>Fabricación de estructura metálica para soporta la lámina multypanel de 1 1/2" cal 26/28, estructura fabricada con ptr de 6" x 4" color rojo, monten de 6" x 2" calibre 14, placa de 1/2", varilla sólida de 3/4". Incluye: aplicación de esmalte alquídlico anticorrosivo en superficies de herrería abierta con alturas de 14.00 mts en adelante. Trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, acabado</p>	<p><u>SI CUMPLE</u></p>	<p><u>SI CUMPLE</u></p> <p>NO CUMPLE</p> <p>no menciona superficies de herrería abierta con alturas de 14.00 mts en adelante para interiores y exteriores, acabado brillante, color a definir por supervisión, trazos</p> <p>nivelado todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	<p><u>SI CUMPLE</u></p>



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 636/2025

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA

PLAZOLETA PARA EL IJCF”

Sin Concurrencia del Comité

	brillante, color a definir por supervisión, plataforma eléctrica de 20 mts, acarreos, cortes, trazos, habilitado, soldadura, montaje, nivelado, herramientas, tapias, mano de obra, línea de vida y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
1.9	Suministro e instalación de lámina multipanel de 1 1/2" calibre 26/28, fabricación especial con dimensiones de 1.00 mts. de ancho x 13.00 mts. de largo para la cubierta total. Incluye: grúa, acarreos, cortes, elevaciones, montaje a una altura de 15 mts., elementos de fijación, herramientas, tapias, mano de obra, línea de vida y todo lo necesario para su correcta ejecución.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u> no menciona acarreos, cortes, elevaciones, tapias y todo lo necesario para su correcta ejecución.	<u>SI CUMPLE</u>
1.10	Suministro y colocación de canalón de lámina galvanizada cal. 24 de con un desarrollo de 0.60 a 1.00 mts. Incluye: 1 casquillos para bajante de 4", remaches en uniones, tornillería cabeza hexagonal con punta de broca 1/4", rondanas en a acero galvanizada de presión, arandela de polipropileno	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u> no especifica cabeza hexagonal con punta de broca 1/4", rondanas en a acero galvanizada de presión, arandela de polipropileno suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo	<u>SI CUMPLE</u>



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 636/2025

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA

PLAZOLETA PARA EL IJCF”

Sin Concurrencia del Comité

	polipropileno, sellado de elementos de fijación y uniones con poliuretano tipo 1a, maniobras, cortes, traslapes, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.			necesario para su correcta ejecución.	
1.11	Bajada de drenaje pluvial a base de tubo de policloruro de vinilo clorado (PVC) hidráulico tipo Anger RD41 de 100 mm o 4" Ø (diámetro). Con un desarrollo aproximado de hasta 60.00 mts. Incluye: conexión a red pluvial existente a distancia promedio de 30.00 ml, subidas, encofrado, pases en muro y resanes menores, accesorios (abrazaderas tipo omega, válvulas, coples, casquillo reducción de lámina pintro, etc.) suministro de materiales y desperdicios, pruebas y sondeos, mano de obra, herramientas y equipo, cinta teflón y pegamento para PVC y todo lo necesario para su correcta ejecución.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<p>NO CUMPLE</p> <p>no menciona</p> <p>100 mm o 4" Ø (diámetro). con un desarrollo aproximado de hasta 60.00 mts, distancia promedio de 30.00 ml, subidas, encofrado, pases en muro y resanes menores, casquillo reducción de lámina pintro, etc.) suministro de materiales y desperdicios sondeos, mano de obra, equipo, cinta teflón y pegamento para pvc y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	<u>SI CUMPLE</u>

NOTAS GENERALES PROPUESTA TÉCNICA



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 636/2025

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA

PLAZOLETA PARA EL IJCF”

Sin Concurrencia del Comité

Número	Nota	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES	DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS
1	El plazo de ejecución de los trabajos será de 60 días naturales y así deberá especificar en su cotización de lo contrario será motivo de descalificación	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>
2	Se deberá considerar el uso de andamiajes y/o escaleras en los trabajos que sea necesario, así como equipo de seguridad completo y personal con certificación DC 3 para trabajos en alturas.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u> no considera el uso de andamiajes y/o escaleras en los trabajos que sea necesario, así como equipo de seguridad completo y personal con certificación de 3 para trabajos en alturas.	no cumple no considera el uso de andamiajes y/o escaleras en los trabajos que sea necesario, así como equipo de seguridad completo y personal con certificación de 3 para trabajos en alturas.	<u>SI CUMPLE</u>
3	Se deberá considerar el movimiento de mobiliario dentro de la misma dependencia las veces que sean necesarias y el reacomodo en mismo sitio al terminar trabajos, así como la protección de pisos y mobiliario con plásticos en los trabajos que así lo requieran.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u> no considera el movimiento de mobiliario dentro de la misma dependencia las veces que sean necesarias y el reacomodo en mismo sitio al terminar trabajos, así como la protección de pisos y mobiliario con plásticos	<u>NO CUMPLE</u> no considera el movimiento de mobiliario dentro de la misma dependencia las veces que sean necesarias y el reacomodo en mismo sitio al terminar trabajos, así como la protección de pisos y mobiliario con plásticos en los trabajos que así lo requieran.	<u>SI CUMPLE</u>



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 636/2025
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA
PLAZOLETA PARA EL IJCF”
Sin Concurrencia del Comité

			en los trabajos que así lo requieran.		
4	Se deberán considerar el encostalado, las cargas, acarreos y abundamientos de escombro y material resultante de trabajos a cualquier nivel, dentro y fuera de sitio a tiradero municipal.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u> no considera el encostalado, las cargas, acarreos y abundamientos de escombro y material resultante de trabajos a cualquier nivel, dentro y fuera de sitio a tiradero municipal.	<u>NO CUMPLE</u> no considera el encostalado, las cargas, acarreos y abundamientos de escombro y material resultante de trabajos a cualquier nivel, dentro y fuera de sitio a tiradero municipal.	<u>SI CUMPLE</u>
5	Todos los trabajos deberán considerar limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos; durante y al final del proceso.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u> no considera limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos; durante y al final del proceso.	<u>NO CUMPLE</u> no considera limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos; durante y al final del proceso.	<u>SI CUMPLE</u>
6	Todas las especificaciones técnicas de este catálogo son como referencia de calidad mínima requerida, por lo que se deberán proponer marcas y modelos de calidad equivalente o superior, debiendo especificarlo en su propuesta técnica y anexar FICHA TÉCNICA de productos, materiales, insumos y equipos propuestos.	<u>NO CUMPLE</u> en el punto 1.1 menciona pintura en aerosol marca comex y adjunta ficha técnica de esmalte alquidálico anticorrosivo comex	<u>NO CUMPLE</u> No especifica marca y/o modelo de la totalidad de los conceptos, en su propuesta técnica	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>
7	Se deberán respaldar las calidades de materiales, productos, mano de obra, etc, mediante la presentación de las tarjetas de ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS de cada concepto.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u> no presenta tarjeta de análisis de precios unitarios	<u>SI CUMPLE</u>



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 636/2025

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA PLAZOLETA PARA EL IJCF”
Sin Concurrencia del Comité

8	Es obligatorio indicar en su propuesta técnica las GARANTÍAS de mano de obra; mínimas de 1 año.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>
9	Es obligatorio indicar GARANTÍAS de productos y materiales propuestos; mínimas de 1 año o más, de acuerdo en lo indicado en cada concepto, presentando por escrito las cartas emitidas por el fabricante.	<u>NO CUMPLE</u> (no presenta)	<u>NO CUMPLE</u> (no presenta)	<u>NO CUMPLE</u> (no presenta)	<u>NO CUMPLE</u> (no presenta)
10	Presentar este catálogo de conceptos como parte integral del ANEXO TÉCNICO y no se permitirá la presentación del documento en otro formato.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u> NO presenta catálogo de conceptos como parte integral del anexo técnico	<u>SI CUMPLE</u>
11	<u>SOLO SE PERMITE</u> la utilización DE DOS DIGITOS DESPUES DEL PUNTO DECIMAL. <u>Es importante verificar que las operaciones no estén considerando decimales ocultos.</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>
12	El proveedor adjudicado deberá ponerse en contacto de inmediato con el supervisor asignado por parte de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Dirección General de Operaciones. Ya que su tiempo de ejecución corre a partir de la notificación del fallo.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u> No se apropia el ponerse en contacto de inmediato con el supervisor asignado por parte de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Dirección General de Operaciones.	<u>NO CUMPLE</u> No se apropia el ponerse en contacto de inmediato con el supervisor asignado por parte de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Dirección General de Operaciones.	<u>SI CUMPLE</u>
13	El proveedor adjudicado, deberá de presentar identificación oficial de los	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 636/2/2025

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA

PLAZOLETA PARA EL IJCF”

Sin Concurrencia del Comité

	técnicos que asistirán a realizar los servicios, para enviar a las dependencias y se autorice el ingreso		No se apropia el presentar identificación oficial de los técnicos que asistirán a realizar los servicios	No se apropia el presentar identificación oficial de los técnicos que asistirán a realizar los servicios	
14	Durante toda la realización del servicio, el personal deberá portar gafete de identificación, así como utilizar uniforme y en caso de que se requiera, deberán utilizar equipo de seguridad personal.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u> No se apropia que el personal deberá portar gafete de identificación, así como utilizar uniforme y en caso de que se requiera, deberán utilizar equipo de seguridad personal	<u>NO CUMPLE</u> No se apropia que el personal deberá portar gafete de identificación, así como utilizar uniforme y en caso de que se requiera, deberán utilizar equipo de seguridad personal	<u>SI CUMPLE</u>
15	El proveedor adjudicado deberá entregar en cada parcialidad: estimación, generadores y bitácora, donde se acredite la realización del servicio realizado, conforme el formato establecido por la dirección de conservación y racionalización de espacios.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u> No se apropia que el proveedor adjudicado deberá entregar en cada parcialidad: estimación, generadores y bitácora, donde se acredite la realización del servicio realizado	<u>NO CUMPLE</u> No se apropia que el proveedor adjudicado deberá entregar en cada parcialidad: estimación, generadores y bitácora, donde se acredite la realización del servicio realizado	<u>SI CUMPLE</u>
16	En caso de que la ejecución de los trabajos requiera algún tipo de permiso o trámite ante Ayuntamientos, Dependencias Estatales o Federales; será el proveedor adjudicado el encargado de realizar dicho trámite y absorber los gastos relacionados con el mismo, previa autorización de la Secretaría de	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u> No se apropia que en caso de que la ejecución de los trabajos requiera algún tipo de permiso o trámite ante Ayuntamientos, Dependencias	<u>NO CUMPLE</u> No se apropia que en caso de que la ejecución de los trabajos requiera algún tipo de permiso o trámite ante Ayuntamientos, Dependencias Estatales o Federales; será el	<u>SI CUMPLE</u>



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 636/2025

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CUBIERTA DE LA
PLAZOLETA PARA EL IJCF”
Sin Concurrencia del Comité**

	Administración y bajo su supervisión.		Estatales o Federales; será el proveedor adjudicado el encargado de realizar dicho trámite	proveedor adjudicado el encargado de realizar dicho trámite	
--	---------------------------------------	--	--	---	--

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los proveedores **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V., ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLIS.** NO CUMPLEN las especificaciones técnicas mínimas, por lo que las propuestas se desechan.